

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de octubre de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | Pertenencia |
| Demandante | Olga Lucia Uribe Pérez |
| Demandados | Personas indeterminadas y Otros |
| Radicado | 050013103008-2022-00393-00 |
| Instancia | Primera |
| Tema | Releva curador |

En atención a lo manifestado por la curadora ad-litem designada (C01, pdf33-34), se procede a su reemplazo, por lo tanto, se designa al Dr. **CARLOS ALBERTO VELEZ ECHEVERRY** quien se localiza en la carrera 48 Nro 12Sur-148 oficina 805, centro profesional el crucero, torre II, teléfono 4480730, celular 3104018002, correo electrónico carlosvelez00@hotmail.com Art. 48 numeral 7º del C.G.P.

A cargo de la parte demandante la comunicación del nombramiento, advirtiéndole al designado que el mismo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)